

2396

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



LTD.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA ADVANTAGESEGUROS CIA

OTORGADO POR:

DENISE ANDREA MOLINA FREIRE

A FAVOR DE:

DELIA TATIANA FREIRE GORDILLO

CUANTIA. USD \$ 200,00

DI: 3 COPIAS

ESCRITURA NUMERO 2016-17-01-02-P

O.B.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy DIECISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ante mi Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, comparecen siguientes personas: por una parte y en calidad de cedente; la señora DENISE ANDREA MOLINA FREIRE, casada, por sus propios y personales derechos; y, por otra en calidad de cesionaria la señora DELIA TATIANA FREIRE GORDILLO, casada, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana; domiciliados en la ciudad de Ambato y de paso por esta Ciudad de Quito, legalmente capaces para realizar este tipo de contratos y obligarse; a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que en copias certificadas adjunto como habilitantes y dice: Que

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

eleve a escritura pública la siguiente minuta. **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones de la compañía ADVANTAGESEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública por un parte y en calidad de cedentes; la señora DENISE ANDREA MOLINA FREIRE, casada, por sus propios personales derechos; y, por otra en calidad de cesionaria la señora DELIA TATIANA FREIRE GORDILLO, casada, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana; domiciliadas en la ciudad de Ambato y de paso por esta Ciudad y Cantón de Quito, legalmente capaces para realizar este tipo de contratos y obligarse.- Las comparecientes por sus propios derechos, libre y voluntariamente convienen en celebrar como en efecto lo hacen y de conformidad a la Resolución de la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "ADVANTAGESEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS", celebrada el veinte y tres de agosto del año dos mil quince, la siguiente Cesión de Participaciones.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía ADVANTAGESEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada en la ciudad de Quito el veinte y dos de enero del dos mil quince, ante la Notaría Pública Segunda del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato el 21 de mayo de 2015, bajo el # 286, Repertorio No. 4043, con sus respectivas resoluciones; b) La señora DENISE ANDREA MOLINA FREIRE, en el momento de la constitución de la compañía se encontraba de estado civil soltera y, en su calidad de socia es dueña de DOSCIENTAS Participaciones Sociales, de ADVANTAGESEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, suscritas y pagadas en su totalidad, esto es DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Cada participación social tiene un valor de UN



DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- c) Con fecha once de mayo del año dos mil dieciséis se lleva a cabo La Junta General Extraordinaria de Socios, en la que se resolvió con conocimiento unánime del capital social, aceptar la

decisión tomada por parte de la socia señora DENISE ANDREA MOLINA FREIRE

en ceder la totalidad de sus Participaciones Sociales esto es de Doscientas

participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que

representan el cincuenta por ciento del capital social que mantiene en

ADVANTAGESEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS,

a favor de la señora DELIA TATIANA FREIRE GORDILLO.- TERCERA.- CESION DE

PARTICIPACIONES: Con los antecedentes antes expuestos la señora DENISE

ANDREA MOLINA FREIRE, cede la totalidad de sus Doscientas participaciones

sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a favor de la señora

DELIA TATIANA FREIRE GORDILLO, quien adquiere las participaciones sociales

antes indicadas en los valores enunciados en el literal c) de la cláusula segunda, y

por las cuales ha pagado DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMERICA.- En el Libro respectivo de la Compañía se inscribirá la cesión y luego se

procederá a la anulación del correspondiente certificado de aportación, se

extenderán los nuevos certificados a favor del cesionario y, cuyo cuadro de

integración quedaría estructurado de la siguiente manera:-----

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
GERMAN VINICIO	200	200	200	50%
MOLINA VILLALVA	200	200	200	50%
DELIA TATIANA	200	200	200	50%
FREIRE GORDILLO	200	200	200	50%
TOTAL	400	400	400	100%

CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña copia del Acta de la

Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía ADVANTAGESEGUROS

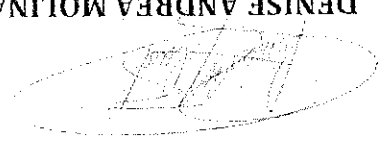
CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, celebrada el once de

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

mayo del año dos mil dieciséis y, Certificación de Cesión de Participaciones extendida por el señor Gerente General. Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de instrumentos públicos. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** La misma que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal y se halla firmada por el Abogado Iván Hinojosa, con matrícula profesional diecisiete guión dos mil ocho guión seiscientos treinta y tres del Foro de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura. Para el otorgamiento de la presente escritura, se han observado todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, estos se ratifican y firman en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-

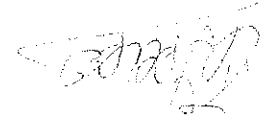
DENISE ANDREA MOLINA FREIRE

C.C. 0803053114

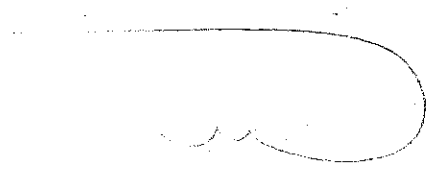


DELIA TATIANA FREIRE GORDILLO

C.C. 9501192339



LA NOTARIA





2396

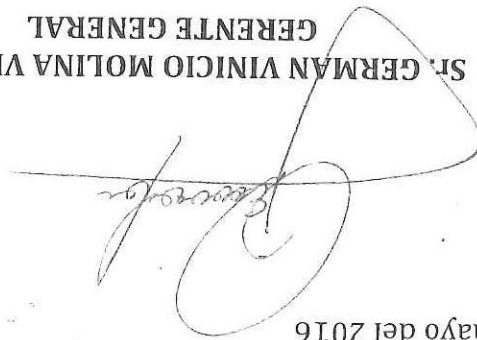
CERTIFICADO

En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía ADVANTAGESEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, tengo a bien certificar que la Junta General Extraordinaria de la compañía, celebrada el once de mayo del año dos mil dieciséis, aprobó mediante consentimiento unánime del capital social, la cesión de la totalidad de Participaciones Sociales de la señora DENISE ANDREA MOLINA FREIRE, a favor de la señora DELIA TATIANA FREIRE GORDILLO, en las proporciones especificadas en dicha acta.

El valor de cada Participación Social es de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, de las cuales se ha pagado el 100%. Por lo que la señora DELIA TATIANA FREIRE GORDILLO, ha pagado DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Al efecto los socios renuncian de así existir, a cualquier derecho de preferencia que se invocare

Para constancia de lo anteriormente anotado certifico, en la ciudad de Ambato a los 11 días del mes de mayo del 2016


Sr. GERMAN VINICIO MOLINA VILLALVA
GERENTE GENERAL

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE ADVANTAGESEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE
SEGUROS.**

En la ciudad de Ambato, a los 11 días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis, a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Albaricoque 01-60 y Avenida Los Guaytambos de esta ciudad; se reúne la Junta General Extraordinaria Socios de ADVANTAGESEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS. Actúa como Presidente de la Junta, la Presidenta de la compañía, la señora DELIA TATIANA FREIRE GORDILLO.

Asisten los Socios:

- Sr. GERMAN VINICIO MOLINA VILLALVA, con doscientas participaciones sociales, que representan el 50% del capital social.
- Sra. DENISE ANDREA MOLINA FREIRE, con doscientas participaciones sociales, que representan el 50% del capital social.

Cada acción tiene el valor de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (U.S.D. 1,00).

La presencia de los Socios nombrados representa la totalidad del capital social de la compañía, por lo que existe Quórum para la sesión. Actúa como Secretario el Gerente General, señor GERMAN VINICIO MOLINA VILLALVA, quien constata la existencia del Quórum, y declara formalmente constituida e instalada la Sesión, declarándose también los asistentes desde este momento en Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal de ADVANTAGESEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS. El señor Secretario procede a dar lectura con el objeto de tratar como orden del día, los siguientes asuntos:

1) Conocimiento de la cesión de la totalidad de las participaciones sociales de la socia señora DENISE ANDREA MOLINA FREIRE que mantiene en ADVANTAGESEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, a favor de la señora DELIA TATIANA FREIRE GORDILLO.

Luego de tratado y agotado los puntos del orden del día y de conformidad con lo establecido en el Art. 119 de la Ley de Compañías, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios por unanimidad RESUELVE:

PRIMERO: Aceptar la decisión tomada por parte de la socia señora DENISE ANDREA MOLINA FREIRE, de ceder la totalidad del 100% de las Participaciones Sociales que mantiene en ADVANTAGESEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, esto es de Doscientas participaciones sociales de un Dólar de los Estados Unidos de América, a favor de la señora DELIA TATIANA FREIRE GORDILLO.

Se expresa además que se renuncia al derecho de preferencia si en algún caso lo tuvieran los socios.
De esta manera y conforme lo explica la señora Secretaria, el capital social de la compañía cuyo cuadro de integración quedaría estructurado de la siguiente manera:



SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
GERMAN VINICIO MOLINA VILLALVA	200	200	200	50%
DELIA TATIANA FREIRE GORDILLO	200	200	200	50%
TOTAL	400	400	400	100%

Se autorizar al señor German Vinicio Molina Villalva, para que en su calidad Gerente General de ADVANTAGESEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, realice todos los trámites pertinentes para el perfeccionamiento de la escritura en la que conste la siguiente cesión de participaciones y su correspondiente inscripción en el Registro Mercantil del cantón Ambato.

A las 17 horas, se da por agotado el orden del día constante en la convocatoria a esta Junta se suspende la Sesión hasta que se redacte el Acta correspondiente; luego se reinstala la misma, a las 17H35 y se da lectura al presente documento, el mismo que es aprobado por unanimidad de la Junta presente, quienes suscriben la presente acta bajo pena de nulidad, dando fe de lo resuelto con la firma del señor Presidente y Secretario que certifica.

Sra. DELIA TATIANA FREIRE GORDILLO
Presidenta de la Junta

Sr. GERMAN VINICIO MOLINA VILLALVA
Secretario de la Junta - Socio

Sra. DENISE ANDREA MOLINA FREIRE
Socia

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Se declara con la presente que el presente documento es una copia del original, y que obra
en virtud de la Ley 16 del 2010, que me ha presentado para
ser otorgado y que no tiene carácter de instrumento.
16 AÑO 2010

Dr. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0503053779

Nombres del ciudadano: MOLINA FREIRE DENISE ANDREA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/ATOCHA-FICOA

Fecha de nacimiento: 3 DE MARZO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: SOCIOLOGA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIVAS RECALDE CARLOS HUGO

Fecha de Matrimonio: 4 DE NOVIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: MOLINA VILLALVA GERMAN VINICIO

Nombres de la madre: FREIRE GORDILLO DELIA TATIANA

Fecha de expedición: 22 DE JUNIO DE 2016

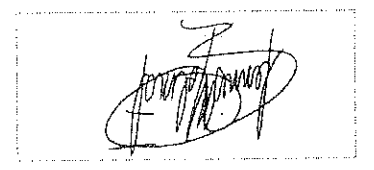
Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2016

Emissor: JESUS OMAR BARRAGAN VEGA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.16 16:55:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



2368150



Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0501192389

Nombres del ciudadano: FREIRE GORDILLO DELIA TATIANA

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 31 DE DICIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: AGENTE DE TURISMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOLINA VILLALVA GERMAN VINICIO

Fecha de Matrimonio: 4 DE AGOSTO DE 1990

Nombres del padre: FREIRE VILLOTA FELIX GONZALO

Nombres de la madre: GORDILLO ROMERO FANNY CLEMENCIA

Fecha de expedición: 11 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: JESUS OMAR BARRAGAN VEGA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Iroya Fuentes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO IROYA FUENTES
Date: 2016.08.16 16:46:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultanuv/>



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CIUDADANIA
N.º IDENTIFICACION NOMBRES
PRENOME GONZALEZ
DELA TALIANA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTACACHI
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1961-12-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
GERMAN WINICIO
MOLINA VILLALBA

050119238-9



1967
 1968
 1969
 1970
 1971
 1972
 1973
 1974
 1975
 1976
 1977
 1978
 1979
 1980
 1981
 1982
 1983
 1984
 1985
 1986
 1987
 1988
 1989
 1990
 1991
 1992
 1993
 1994
 1995
 1996
 1997
 1998
 1999
 2000
 2001
 2002
 2003
 2004
 2005
 2006
 2007
 2008
 2009
 2010
 2011
 2012
 2013
 2014
 2015
 2016
 2017
 2018
 2019
 2020
 2021
 2022
 2023
 2024
 2025
 2026
 2027
 2028
 2029
 2030
 2031
 2032
 2033
 2034
 2035
 2036
 2037
 2038
 2039
 2040
 2041
 2042
 2043
 2044
 2045
 2046
 2047
 2048
 2049
 2050
 2051
 2052
 2053
 2054
 2055
 2056
 2057
 2058
 2059
 2060
 2061
 2062
 2063
 2064
 2065
 2066
 2067
 2068
 2069
 2070
 2071
 2072
 2073
 2074
 2075
 2076
 2077
 2078
 2079
 2080
 2081
 2082
 2083
 2084
 2085
 2086
 2087
 2088
 2089
 2090
 2091
 2092
 2093
 2094
 2095
 2096
 2097
 2098
 2099
 2100
 2101
 2102
 2103
 2104
 2105
 2106
 2107
 2108
 2109
 2110
 2111
 2112
 2113
 2114
 2115
 2116
 2117
 2118
 2119
 2120
 2121
 2122
 2123
 2124
 2125
 2126
 2127
 2128
 2129
 2130
 2131
 2132
 2133
 2134
 2135
 2136
 2137
 2138
 2139
 2140
 2141
 2142
 2143
 2144
 2145
 2146
 2147
 2148
 2149
 2150
 2151
 2152
 2153
 2154
 2155
 2156
 2157
 2158
 2159
 2160
 2161
 2162
 2163
 2164
 2165
 2166
 2167
 2168
 2169
 2170
 2171
 2172
 2173
 2174
 2175
 2176
 2177
 2178
 2179
 2180
 2181
 2182
 2183
 2184
 2185
 2186
 2187
 2188
 2189
 2190
 2191
 2192
 2193
 2194
 2195
 2196
 2197
 2198
 2199
 2200
 2201
 2202
 2203
 2204
 2205
 2206
 2207
 2208
 2209
 2210
 2211
 2212
 2213
 2214
 2215
 2216
 2217
 2218
 2219
 2220
 2221
 2222
 2223
 2224
 2225
 2226
 2227
 2228
 2229
 2230
 2231
 2232
 2233
 2234
 2235
 2236
 2237
 2238
 2239
 2240
 2241
 2242
 2243
 2244
 2245
 2246
 2247
 2248
 2249
 2250
 2251
 2252
 2253
 2254
 2255
 2256
 2257
 2258
 2259
 2260
 2261
 2262
 2263
 2264
 2265
 2266
 2267
 2268
 2269
 2270
 2271
 2272
 2273
 2274
 2275
 2276
 2277
 2278
 2279
 2280
 2281
 2282
 2283
 2284
 2285
 2286
 2287
 2288
 2289
 2290
 2291
 2292
 2293
 2294
 2295
 2296
 2297
 2298
 2299
 2300
 2301
 2302
 2303
 2304
 2305
 2306
 2307
 2308
 2309
 2310
 2311
 2312
 2313
 2314
 2315
 2316
 2317
 2318
 2319
 2320
 2321
 2322
 2323
 2324
 2325
 2326
 2327
 2328
 2329
 2330
 2331
 2332
 2333
 2334
 2335
 2336
 2337
 2338
 2339
 2340
 2341
 2342
 2343
 2344
 2345
 2346
 2347
 2348
 2349
 2350
 2351
 2352
 2353
 2354
 2355
 2356
 2357
 2358
 2359
 2360
 2361
 2362
 2363
 2364
 2365
 2366
 2367
 2368
 2369
 2370
 2371
 2372
 2373
 2374
 2375
 2376
 2377
 2378
 2379
 2380
 2381
 2382
 2383
 2384
 2385
 2386
 2387
 2388
 2389
 2390
 2391
 2392
 2393
 2394
 2395
 2396
 2397
 2398
 2399
 2400
 2401
 2402
 2403
 2404
 2405
 2406
 2407
 2408
 2409
 2410
 2411
 2412
 2413
 2414
 2415
 2416
 2417
 2418
 2419
 2420
 2421



0348406

100-442600-100
FBI NEW YORK
JAN 11 1964
JAN 11 1964
JAN 11 1964
JAN 11 1964
JAN 11 1964



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de los foja(s) util(les), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 16 de 08 de 2016

Dr. Ronda Exigido 1001

011

011 - 0254

NUMERO DE CERTIFICADO

MOLINA FREIRE DENISE ANDREA

Cédula

0503053779

TUNGURAHUA

PROVINCIA

AMBATO

CANTON

LA PRESENCIA DE LA JUNTA

PARROQUIA

ATOCCHA FICCA

CIRCUNSCRIPCION

ZONA

2016-08-22

QUITO

2016-08-22

PRESENCIA DE LA JUNTA

MOLINA FREIRE DENISE ANDREA

SOCIOLOGA

VERIFICADO

2016-08-22

0503053779

REPÚBLICA DEL ECUADOR

QUITO

2016-08-22

PRESENCIA DE LA JUNTA

MOLINA FREIRE DENISE ANDREA

SOCIOLOGA

VERIFICADO

2016-08-22

QUITO

2016-08-22

PRESENCIA DE LA JUNTA

MOLINA FREIRE DENISE ANDREA

SOCIOLOGA

VERIFICADO

2016-08-22

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA ADVANTAGESEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, que otorga DENISE ANDREA MOLINA FREIRE, a favor de DELIA TATIANA FREIRE GORDILLO, debidamente firmada y sellada en Quito, a dieciséis de agosto del año dos mil diez y seis.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



RAZON: Al margen de la Matriz de constitución de la compañía
 ADVANTAGESEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE
 SEGUROS, otorgada en esta Notaría con fecha 22 de Enero del 2015.- Tome nota de la
 Cesión de Participaciones, contenida en el presente instrumento, otorgado ante mí con
 fecha 16 de Agosto del 2016.- Quito, a 22 de Febrero del 2017.- E.S.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





20171701002000383

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701002000383

Factura: 001-002-000053474



MATRIZ	
FECHA:	22 DE FEBRERO DEL 2017, (15:18)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ADVANTAGESEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-01-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-17-01-02-P-520

OTORGANTES	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
FREIRE GORDILLO DELIA TATIANA	0501 192389

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ADVANTAGESEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, OTORGADA POR DENISE ANDREA MOLINA FREIRE, A FAVOR DE DECLIA TATIANA FREIRE GORDILLO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-17-01-02-P-

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



TRAMITE NÚMERO: 3028 

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

NÚMERO DE REPERTORIO:	2396
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	10
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA SEGUNDA /QUITO /NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADVANTAGESEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PRODUCTORA DE SEGUROS
	AMBATO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

Copia: |

Dra. Paola Delgado Loor
Notaria

NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON QUITO



República del Ecuador





ACLARATORIA RECTIFICATORIA

QUE OTORGAN:

DENISE ANDREA MOLINA FREIRE Y OTROS

CUANTIA: INDETERMINADA

DL 2 COPIAS

ESCRITURA No. 2019-17-01-02-P-

O.B.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la Republica del Ecuador, hoy Veinte y Ocho de Enero del año dos mil diecinueve, ante mí NOTARIA DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, Comparecen a la celebración del presente instrumento en calidad de aclarante cedente, los cónyuges señores DENISE ANDREA MOLINA FREIRE Y CARLOS HUGO RIVAS RECALDE, domiciliados en esta ciudad de Quito en la calle San Ignacio y La Colina, Edificio Dávalos Pérez.

con correo electrónico deanmo@hotmail.com y número telefónico 0984526471, por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, la señora DELIA TATIANA FREIRE GORDILLO, casada, domiciliada en la ciudad de Ambato en la Avenida Guaytambos y Albaricoques, con correo electrónico infoadvantageseguros@gmail.com y, número telefónico 032528007, en calidad de aclarante cesionaria. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, excepto la señora DELIA TATIANA FREIRE GORDILLO, residente en la ciudad de Ambato y de paso por ésta ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse en las calidades en que comparecen, a quienes conozco, de todo lo cual doy fe en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que en copias certificadas adjunto como documentos habilitantes, y me presentan la minuta para que eleve a escritura pública cuyo tenor literal es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.** - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una Aclaratoria al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** **COMPARECIENTES.** - Concurren a la celebración del presente instrumento, en calidad de aclarantes cedentes, los cónyuges señores DENISE ANDREA MOLINA FREIRE y, CARLOS HUGO RIVAS RECALDE la señora DENISE ANDREA MOLINA FREIRE, por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, la señora DELIA TATIANA FREIRE GORDILLO, casada, en calidad de aclarante cesionaria, ecuatorianos, mayores de edad, residentes en esta ciudad de Quito,

01579

provincia de Pichincha, excepto la señora DELIA TATIANA FREIRE GORDILLO, residente en la ciudad de Ambato y de paso por esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Con fecha diez y seis de agosto del dos mil

dieciséis, ante la señora Notaría Segunda del cantón Quito, doctora Paola Delgado Loor, se celebró una escritura de Cesión de

Participaciones en la compañía ADVANTAGESEGUROS CIA. LTDA.

AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, de la cual fui socia

y en la que comparecí en calidad de cedente; cesión que se la

efectuará sobre la totalidad de mis participaciones sociales y que

fuera de DOSCIENTAS PARTICIPACIONES DE SOCIALES DE UN

DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a favor de la señora

DELIA TATIANA FREIRE GORDILLO, quien en dicha escritura

compareció en calidad de cesionaria, escritura debidamente

inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato el veintuno de

marzo del año dos mil diecisiete, inscrita bajo el número 10 y

número de repertorio 2396.- TERCERA. ACLARATORIA.- En la

mentada escritura por un error involuntario, se omitió incluirle

a mi cónyuge el señor CARLOS HUGO RIVAS RECALDE, para que con

su firma de su consentimiento y autorización para que se proceda a

ceder las participaciones mencionadas en la cláusula de

antecedentes a favor de la cesionaria señora DELIA TATIANA

FREIRE GORDILLO.- CUARTA: RECTIFICATORIA.- Por tal motivo y

con los antecedentes anteriormente descritos, procedemos a

enmendar el error cometido y firmamos conjuntamente el presente

documento, dando así validez total a la escritura de cesión de

participaciones celebrada el diez y seis de agosto del dos mil dieciséis, ante la señora Notaria Segunda del cantón Quito, doctora Paola Delgado Looz, a favor de la señora DELIA TATIANA FREIRE GORDILLO.- **QUINTA: CUANTIA.**- La cuantía de la presente escritura por su naturaleza es indeterminada.- **SEXTA: MARGINACIÓN:** De la presente escritura se deberá tomar nota al margen de la escritura de cesión de participaciones celebrada el diez de agosto del dos mil dieciséis, ante la señora Notaria Segunda del cantón Quito, doctora Paola Delgado Looz, y, su posterior inscripción en el Registro mercantil del Cantón Ambato.- **SEPTIMA: ACEPTACIÓN Y DECLARACIÓN.**- Los comparecientes en la calidad que lo hacen, en esta misma fecha aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento por contener condiciones acordadas en beneficio de sus intereses, y declaran que por lo tanto no tienen nada que reclamar en el futuro relacionado con la escritura de cesión de participaciones detallado en la cláusula segunda del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- La misma que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, y se halla firmada por el Abogado Iván Hinojosa Reinoso, con matrícula profesional doce mil trescientos sesenta y dos del Colegio de abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura, se han observado los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, estas se ratifican y firman en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo, lo cual doy fe.-

LA NOTARIA

DELIA TATIANA FREIRE GORDILLO

C.C. 6501192329

CARLOS HUGO RIVAS RECALDE

C.C. 650515037

DENISE ANDREA MOLINA FREIRE

C.C. 6503053339



01579

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0503053779

Nombres del ciudadano: MOLINA FREIRE DENISE ANDREA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/ATOCHA

FICHA

Fecha de nacimiento: 3 DE MARZO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: SOCIOLOGA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIVAS RECALDE CARLOS HUGO

Fecha de Matrimonio: 4 DE NOVIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: MOLINA VILLALVA GERMAN VINICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FREIRE GORDILLO DELIA TATIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE ENERO DE 2019

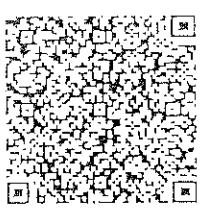
Emissor: JESUS OMAR BARRAGAN VEGA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 194-192-88113

194-192-88113

Ltdo. Vicente Talano (s)
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



01579

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0802815076

Nombres del ciudadano: RIVAS RECALDE CARLOS HUGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOLINA FREIRE DENISE ANDREA

Fecha de Matrimonio: 4 DE NOVIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: RIVAS RIOS CARLOS HUGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RECALDE PINEDA MIREYA ANGELICA

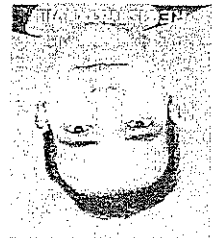
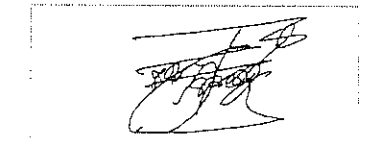
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE AGOSTO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE ENERO DE 2019

Emissor: JESUS OMAR BARRAGAN VEGA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

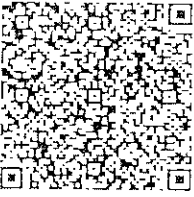


N° de certificado: 196-192-88188

Ldo. Vicente Tizano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0501192389

Nombres del ciudadano: FREIRE GORDILLO DELIA TATIANA

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 31 DE DICIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: AGENTE DE TURISMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOLINA VILLALVA GERMAN VINICIO

Fecha de Matrimonio: 4 DE AGOSTO DE 1990

Nombres del padre: FREIRE VILLOTA FELIX GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GORDILLO ROMERO FANNY CLEMENCIA

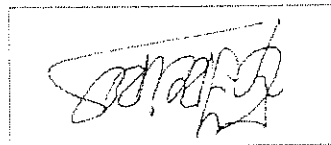
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE FEBRERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE ENERO DE 2019

Emissor: JESUS OMAR BARRAGAN VEGA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

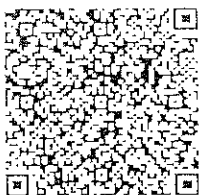


Nº de certificado: 191-192-88039

Lcdo. Vicente Tateno G.
[Signature]

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Factura: 001-002-000108352

20191701002P00409



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LLORCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20191701002P00409	
ACTO O CONTRATO:			
ACLRATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 28 DE ENERO DEL 2019, (11:03)			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Natural	MOLINA FREIRE DENISE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEÐULA
Natural	RIVAS RECALDE CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEÐULA
Natural	FREIRE GORDILLO DELIA TATIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEÐULA
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Persona que le representa			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Natural	MOLINA FREIRE DENISE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEÐULA
Natural	RIVAS RECALDE CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEÐULA
Natural	FREIRE GORDILLO DELIA TATIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEÐULA
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Persona que le representa			
UBICACIÓN			
Provincia	Cantón	Parroquia	
PICHINCHA	QUITO	INLAQUITO	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:			
INDETERMINADA			

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LLORCA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

20191701002P00409

EXTRACTO

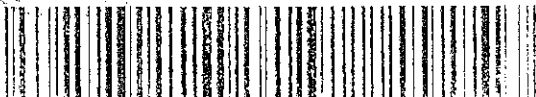
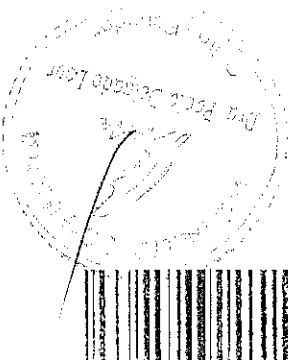


Escritura N°:						20151701902P00409					
ACTO O CONTRATO:											
ACIPIATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA											
FECHA DE OTORGAMIENTO: 28 DE ENERO DEL 2019, (11:03)											
OTORGANTES											
OTORGADO POR											
Persona		Nombres/Razón social		Tipo Interviniente		Documento de Identidad		No. Identificación		Calidad	
Natural	MOLINA FREIRE DENISE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA		0503053779	ECUATORIA	COMPARECIEN				
Natural	RIVAS RECALDE CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA		0802815076	ECUATORIA	COMPARECIEN				
Natural	HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA		0501192389	ECUATORIA	COMPARECIEN				
Natural	FREIRE GORDILLO DELA TATIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA		0501192389	ECUATORIA	COMPARECIEN				
A FAVOR DE											
Persona		Nombres/Razón social		Tipo Interviniente		Documento de Identidad		No. Identificación		Calidad	
Persona que representa											
UBICACIÓN											
Provincia		Cantón		Parroquia							
PICHINCHA		QUITO		INAGUITO							
DESCRIPCION DOCUMENTO:											
OBJETO/OBSERVACIONES:											
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:											
INDETERMINADA											

Factura: 001-002-000108353

20191701002000234

NOTARIA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZON MARGINAL N. 20191701002000234



MATRIZ	
FECHA:	28 DE ENERO DEL 2019, (11 G4)
TIPO DE RAZON:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-08-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20161701002P04303

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
MOLINA FREIRE DENISE	POR SUS PROPIOS DERECHOS
ANDREA	
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CÉDULA
No. IDENTIFICACION	0503953729
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACION	

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-01-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	20191701002P00409

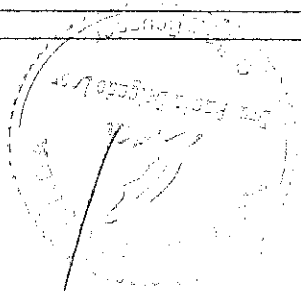
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Factura: 001-002-000108353

20191701002000234



NOTARIA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
PAZON MARGINAL N. 20191701002000234



FECHA: 28 DE ENERO DEL 2019, (11:04)	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-08-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20191701002P04203

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
MOLINA FREIRE DENISE	POR SUS PROPIOS DERECHOS
ANDREA	
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CEDULA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-01-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	20191701002P00409

NOTARIA(S) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dr. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.



Quito, a 28 de enero del dos mil diez y nueve.

Delgado Loor, notaria Segunda del cantón Quito.

celebrada el 16 de agosto de 2016, ante mí Doctora Paola
MOLINA FREIRE, a favor de DELIA TATIANA FREIRE GORDILLO,
de CESION DE PARTICIPACIONES, que otorga DENISE ANDREA
copia certificada antecede al margen de la escritura matriz
RAZON.- Tome nota de la ACLARATORIA / RECTIFICATORIA, cuya

Dr. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



veinte y ocho de enero del dos mil diez y nueve.

ANDREA MOLINA FREIRE Y OTROS, debidamente firmada y sellada en Quito, a

escritura pública de ACLARATORIA, RECTIFICATORIA, que otorga DENISE

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de la



ALICIA ROSA
 ALICIA ROSA
 ALICIA ROSA
 ALICIA ROSA
 ALICIA ROSA



005

005-000
 005-000

005-000

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2015-02-11

2015-02-11

AMBAJO

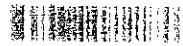
CONSEJO REGIONAL PUNO

CONSEJO REGIONAL PUNO

CONSEJO REGIONAL PUNO



GERMAN VILLOTA
 GERMAN VILLOTA

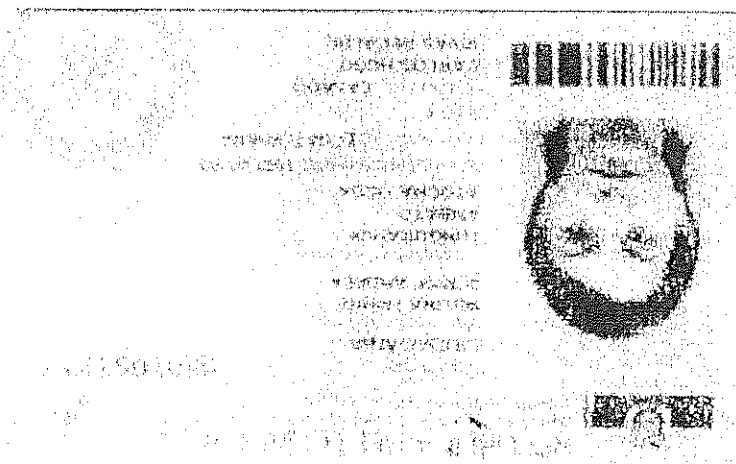
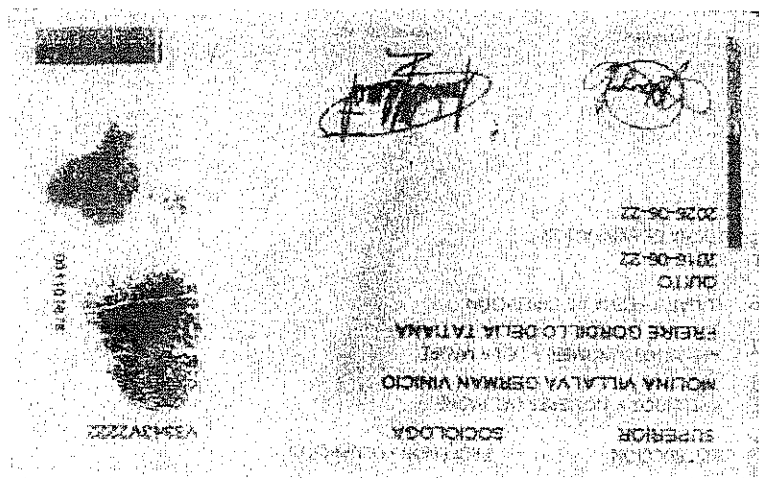
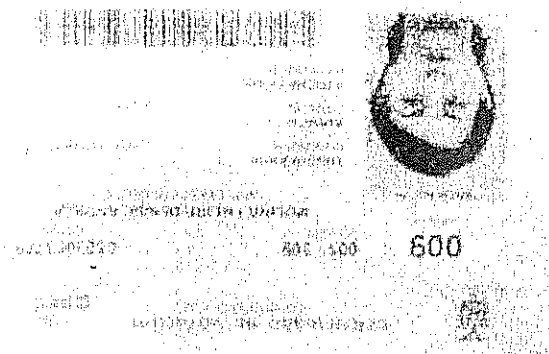


GERMAN VILLOTA
 GERMAN VILLOTA



GERMAN VILLOTA
 GERMAN VILLOTA
 GERMAN VILLOTA
 GERMAN VILLOTA
 GERMAN VILLOTA

01579



24

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 12 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2019

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

NO APLICA

3. DATOS ADICIONALES:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE CIA. LTDA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA SEGUNDA /QUITO /28/01/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADVANTAGESEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PRODUCTORA DE SEGUROS
	AMBATO

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NÚMERO DE REPERTORIO:	1579
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	11
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE CIA. LTDA.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

TRÁMITE NÚMERO: 2313